

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 51** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021, de la Directora General de Descarbonización y Transición de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Actividad de instalación de tratamiento de residuos no peligrosos en calle Mir, número 6”, en el término municipal de Madrid, promovido por Eiffage Infraestructuras, S. A. (expediente: 10-EIA-00013.0/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Actividad de instalación de tratamiento de residuos no peligrosos en calle Mir, número 6”, en el término municipal de Madrid, promovido por Eiffage Infraestructuras, S. A., con domicilio social en calle Río Viejo, número 3, polígono industrial carretera de la Isla, 41730 Dos Hermanas, Sevilla. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 7 de septiembre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Sofía Izquierdo Sanz.

(02/27.044/21)

